



# INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte  
San Salvador. El Salvador. C.A

1808/2015

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, San Salvador, a las catorce horas con treinta minutos del veintisiete de enero del año dos mil quince.

La suscrita Oficial de Información y Respuesta del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, luego de haber admitido la solicitud de información N° 1808 presentada ante el Departamento de Información y Respuesta, por la licenciada [REDACTED] del domicilio de [REDACTED] Departamento de [REDACTED] quien se identificó con su Documento Único de Identidad número [REDACTED], quien solicitó "1-Nombre de la agencia de seguridad que les da servicio de guarda, custodia o seguridad año 2015. 2-Monto económico de contrato. 3- Periodo del contrato 4-Mecanismo de asignación. "hace las siguientes CONSIDERACIONES:

Con base a las atribuciones establecidas en los literales d), i), j) del art.69 y 70 de la Ley de Acceso a la información Pública, la suscrita Oficial de Información realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones UACI del ISSS por ser la Dependencia poseedora de la información, a fin de facilitar el acceso a la misma, habiéndose recibido atreves del área de Registros y Notificaciones la información consiste en: **cuadro donde se detallan los nombres de las sociedades que brindan servicio de seguridad, según contrato económico, periodo de contrato y mecanismo de asignación año 2015.**

En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 10, 61, 62, 63, 66, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **RESUELVE:**

**Entréguese**, a la Licda. [REDACTED] por medio de correo electrónico, la información detallada en el párrafo tercero de la siguiente resolución la cual consta en archivo adjunto.

**NOTIFIQUESE**

Atentamente,



  
Licda. Ena Violeta Mirón  
Oficial de Información OIR/ISSS

*"Con una visión más humana al servicio integral de su salud"*

Departamento de Información y Respuesta (OIR)  
Octavo nivel, Torre ISSS TEL. 2591-3202